



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 238 - Tel.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

DICTAMEN N° 400

Resistencia, 13 0 SEP 2022

Ref.:A.S. N° E21-2019-7253-A; con agregados por cuerda E21-2019-7254-A; E21-2019-7252-A; E21-2019-187-A Y E21-2019-188-; Ref: Claudia Isabel Robledo S/Solicitud de Indemnización por Fallecimiento del Suboficial Principal de Policía Gustavo Amado Avalos D.N.I N°22.687.416..

A: POLICÍA DE LA PROV. DEL CHACO

Dirección de Administración.

S / D.

VISTO: la presente actuación de referencia, en el cómputo de sus 61 Fs. Útiles. Y agregados por cuerda.

Que, conforme Providencia N°0211 del Dr. Francisco Eduardo Giménez A Fs.60, no existe registro de Juicio iniciado por las reclamantes, Sra. **Claudia Isabel Robledo** y Sra. **Mónica Graciela Alegre**.

Que conforme Providencia N°225 del Contador Fiscal. Miguel Ángel Barreto a Fs. 61, se observa que la planilla de liquidación a fs. 30 ha sido practicada a valores históricos, sin incluir las actualizaciones previstas en la ley. En virtud de ello, y a fin de arribar a una solución ajustada a derecho, se remite el presente solicitando se practique nueva planilla de liquidación de acuerdo a la normativa correspondiente descripta a fs. 61, adoptando como fecha de corte la del efectivo pago y descontando el monto indemnizatorio abonado oportunamente. Asimismo, deberá remitirse la nueva planilla a este organismo para su control conforme Art. 11 - Anexo I - del Decreto N°574/03.

Sin otro particular. Saludo Atentamente.

ROBERTO ALFONSO BERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHA 46-1-557-1-XI
M. FEDERAL 1-993
DNI: 30.050.812